



LICEO  
CARDENAL  
RAÚL SILVA  
HENRIQUEZ

2026

# PLAN AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO



**TELÉFONO:**  
9 48847384

**SITIO WEB:**  
[WWW.LICEOCARDENALRAULSILVAHENRIQUEZ.CL](http://WWW.LICEOCARDENALRAULSILVAHENRIQUEZ.CL)

**CORREO ELECTRÓNICO:**  
[lcrsh.secretaria@gmail.com](mailto:lcrsh.secretaria@gmail.com)



## PLAN DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO

### IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

<b>NOMBRE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO</b>	Liceo Cardenal Raúl Silva Henríquez
<b>RECONOCIMIENTO OFICIAL</b>	131 año 2003
<b>ROL BASE DE DATOS (RBD)</b>	15722-8
<b>DEPENDENCIA</b>	Fundación Educacional Profesor Luis Silva Sánchez.
<b>TIPO DE ENSEÑANZA</b>	Científica – Humanista.
<b>NIVELES DE ENSEÑANZA IMPARTIDOS</b>	Enseñanza media.
<b>CANTIDAD DE GRUPOS CURSOS</b>	4
<b>DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO</b>	José Domingo Jaramillo, #34, Nancagua.
<b>COMUNA</b>	Nancagua
<b>REGIÓN</b>	Libertador Bernardo O`Higgins.
<b>TELÉFONO</b>	9 48847384
<b>E-MAIL DE CONTACTO</b>	lcrsh.secretaria@gmail.com
<b>PÁGINA WEB</b>	<a href="http://www.liceocardenalraulsilvahenriquez.cl">www.liceocardenalraulsilvahenriquez.cl</a>
<b>DIRECTOR(A)</b>	María Eugenia Díaz Palma

#### I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Formación en Sexualidad, Afectividad y Género, se enmarca en El Plan Escuela Segura, con el fin de contribuir con los Establecimientos Educativos a Programas propios de Educación en Sexualidad y acorde a su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y dar respuesta al mandato por la Ley 20.418 de salud, la cual fija las Normas sobre Información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, determinando que la Educación Sexual es una garantía y un derecho para todas y todos.

Se estipula como derecho de toda persona el recibir educación e información completa y sin sesgos de los diferentes métodos de regulación de fertilidad autorizados con el objetivo de prevenir el embarazo adolescente y poder decidir libremente orientaciones para la vida afectiva y sexual. Por lo anterior, se incluye un programa de educación sexual alineado con el PEI que incluya contenidos que propendan a una sexualidad responsable.

En el marco de dicha ley el Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus



estudiantes, a través de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo.

## II. FUNDAMENTACIÓN

La sociedad actual nos exige abrirnos inevitablemente a la diversidad y multiculturalidad. Desde ese punto de vista la diversidad cultural es una de las características fundamentales de la sexualidad, ella cambia entre y dentro de las diferentes culturas. Es necesario entonces brindar a los estudiantes las oportunidades de aprendizaje para que, acompañados por adultos, reconozcan en sí mismos las diversas actitudes que tienen o están construyendo en referencia a estos demás, por lo que el aprendizaje debe ser también a partir de distintas perspectivas. En nuestro caso siempre acompañado de los valores que fomentamos en nuestro PEI.

La formación en temáticas del ámbito de sexualidad, afectividad y género amplía proporcionalmente la posibilidad de generar conductas de autocuidado en salud sexual y reproductiva, mental y física, en el desarrollo de actitudes más responsables para la toma de decisiones en su vida y su sexualidad.

## III. CONCEPTOS

**Sexualidad:** es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades, y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales, por lo que participa en toda su experiencia vital. Está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana, adquiere pleno sentido al plantearse en conjunto con el desarrollo afectivo.



**Afectividad:** dimensión del desarrollo humano que se refiere al conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo/a y con los demás.

**Género:** construcción sociocultural de las diferencias sexuales biológicas. Esto implica prácticas de diferenciación de hombres y mujeres en relación a lo masculino y lo femenino, donde median símbolos, normas, instituciones y roles. El carácter continuo de esta construcción hace que el género parezca un hecho natural e inmutable, pudiendo generar consecuencias como actitudes discriminatorias hacia personas que no se adhieren a los roles esperados para cada sexo, al ser consideradas ampliamente por la sociedad como propias y adecuadas a su sexo biológico. Sin embargo, hay que considerar que el género por ser una construcción social, cambia a través de las culturas y se transforma con el paso del tiempo en cada una de ellas.

#### **IV. OBJETIVOS**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al desarrollo de habilidades y actitudes, para que los y las estudiantes adquieran progresivamente razonamientos para conducir su proyecto de vida, cuidar de su salud integral y favorecer un mayor conocimiento de sí mismos. Esto a su vez les permita comprender en qué etapa del desarrollo se encuentran, e integren la afectividad y sexualidad como un área más de su desarrollo, teniendo como base la responsabilidad, inclusión y respeto frente a la diversidad sexual, social y cultural.

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Orientar a las y los estudiantes sobre sus propios procesos y comportamiento emocional y corporal, generando mayor autoconocimiento, seguridad y autoestima.
2. Propiciar el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de las y los estudiantes, favoreciendo la construcción de su identidad.



3. Prevención de abuso sexual infantil: Identificar factores protectores en los niños, niñas y adolescentes para resguardarse del abuso sexual infantil. De esto modo lograr que los niños y niñas descubran la idea de privacidad e intimidad corporal.

## V. PLAN DE ACCIÓN

<b>NOMBRE DE LA ACCIÓN</b>	Talleres educativos a estudiantes (afectividad, identidad, autocuidado).
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Implementación de instancias formativas orientadas al desarrollo progresivo de habilidades socioemocionales, fortalecimiento de la convivencia escolar, autoconocimiento, bienestar integral, educación en afectividad y sexualidad, y promoción de factores protectores.
<b>FECHA DE INICIO</b>	Inicio año escolar 2026.
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	Término año escolar 2026.
<b>RESPONSABLE</b>	Dpto. de Convivencia escolar
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Coordinación profesor jefe y Dpto. de Convivencia Escolar. Presentación (power point o infografía). Proyector. Material escolar (cartulinas, plumones, lápices, entre otros).
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Correos electrónicos o fotografías.

<b>NOMBRE DE LA ACCIÓN</b>	Stand informativos. (afectividad, identidad, autocuidado).
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Implementación de instancias informativas, a través de stands y espacios de orientación, destinadas a que los y las estudiantes puedan realizar consultas y acceder a información sobre habilidades socioemocionales,



	autoconocimiento, afectividad y sexualidad, factores protectores y convivencia escolar.
<b>FECHA DE INICIO</b>	Inicio año escolar 2026.
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	Término año escolar 2026.
<b>RESPONSABLE</b>	Dpto. de Convivencia escolar
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Coordinación profesor jefe y Dpto. de Convivencia Escolar. Presentación (power point o infografía). Proyector. Material escolar (cartulinas, plumones, lápices, entre otros).
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Correos electrónicos o Fotografía.

<b>NOMBRE DE LA ACCIÓN</b>	Potenciar las relaciones interpersonales.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Instancias orientadas a fortalecer y promover relaciones positivas entre pares, tanto dentro del aula como en espacios de recreación, fomentando el respeto, la convivencia pacífica y el buen trato entre estudiantes.
<b>FECHA DE INICIO</b>	Inicio año escolar 2026.
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	Término año escolar 2026.
<b>RESPONSABLE</b>	Dpto. de Convivencia escolar
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Coordinación profesor jefe y Dpto. Convivencia Escolar. Presentación (power point o infografía). Proyector. Material escolar (cartulinas, plumones, lápices, entre otros).
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Correos electrónicos o Fotografía.



<b>NOMBRE DE LA ACCIÓN</b>	Vinculación con instituciones y profesionales externos.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Coordinación y trabajo colaborativo con redes de apoyo externas, tales como servicios de salud, SENDA, la Red Mejor Niñez y otros profesionales e instituciones especializadas, con el propósito de fortalecer las acciones de prevención, promoción, detección temprana, orientación y derivación en temáticas relacionadas con la convivencia escolar, el desarrollo de factores protectores, la afectividad y sexualidad, la salud mental y el bienestar integral de los y las estudiantes, favoreciendo una atención oportuna y articulada de sus necesidades.
<b>FECHA DE INICIO</b>	Inicio año escolar 2026.
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	Finalización año escolar 2025
<b>RESPONSABLE</b>	Dpto. de Convivencia escolar
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Coordinación con entidades externas (hospital de Chimbarongo, oficinas relacionadas a temáticas afines, entre otras). Presentación (power point o infografía). Proyector.
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Correos electrónicos o Fotografías.

<b>NOMBRE DE LA ACCIÓN</b>	Difusión a través de Redes Sociales
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se desarrollará la creación y difusión de contenido digital, tales como videos, cápsulas informativas e infografías, a través de las redes sociales institucionales del establecimiento.
<b>FECHA DE INICIO</b>	Inicio año escolar 2026
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	Finalización año escolar 2026
<b>RESPONSABLE</b>	Dpto. de Convivencia Escolar.



<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Internet, canva, redes sociales.
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Difusión digital

